



Asamblea General

Distr. general
13 de noviembre de 2001
Español
Original: inglés

Quincuagésimo sexto período de sesiones

Tema 81 del programa

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

Informe de la Primera Comisión

Relator: Sr. Sylvester Ekundayo **Rowe** (Sierra Leona)

I. Introducción

1. El tema titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción” se incluyó en el programa provisional del quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General de conformidad con la resolución 55/40 de la Asamblea, de 20 de noviembre de 2000.
2. En su tercera sesión plenaria, celebrada el 19 de septiembre de 2001, la Asamblea General, por recomendación de la Mesa, decidió incluir el tema en su programa y asignarlo a la Primera Comisión.
3. En su segunda sesión, celebrada el 4 de octubre de 2001, la Primera Comisión decidió celebrar un debate general sobre todos los temas de desarme y seguridad internacional que le habían sido asignados, a saber, los temas 64 a 84, el debate tuvo lugar en las sesiones tercera a 11ª, celebradas del 8 al 12 y del 15 al 17 de octubre (véanse A/C.1/56/PV.3 a 11). Hubo debates temáticos y se presentaron y examinaron proyectos de resolución en las sesiones 12ª a 17ª, celebradas del 22 al 24 y los días 26, 29 y 30 de octubre (véanse A/C.1/56/PV.12 a 17). En las sesiones 18ª a 24ª, celebradas los días 30 y 31 de octubre y los días 2, 5 y 6 de noviembre, la Comisión se pronunció sobre todos los proyectos de resolución (véanse A/C.1/56/PV. 18 a 24).
4. No se presentaron documentos en relación con este tema.



II. Examen del proyecto de decisión A/C.1/56/L.11

5. En la 17ª sesión, celebrada el 30 de octubre, el Representante de Hungría presentó un proyecto de decisión titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción” (A/C.1/56/L.11).

6. En la 20ª sesión, celebrada el 31 de octubre, el Secretario de la Comisión, en nombre del Secretario General, hizo una exposición de las consecuencias financieras del proyecto de decisión A/C.1/56/L.11.

7. En su 20ª sesión, celebrada el 31 de octubre, la Comisión aprobó el proyecto de decisión A/C.1/56/L.11 sin someterlo a votación (véase párr. 8).

III. Recomendación de la Primera Comisión

8. La Primera Comisión recomienda que la Asamblea General adopte el siguiente proyecto de decisión:

Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

La Asamblea General:

a) Pide al Secretario General que siga prestando la asistencia necesaria a los gobiernos depositarios de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, que preste los servicios que sean necesarios para la aplicación de las decisiones y recomendaciones de las conferencias de examen, y de las decisiones que figuran en el informe final de la Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención, celebrada del 19 al 30 de septiembre de 1994¹, y que preste la asistencia necesaria y proporcione los servicios que puedan necesitarse para la Quinta Conferencia de Examen, que se prevé celebrar en Ginebra del 19 de noviembre al 7 de diciembre de 2001;

b) Decide incluir en el programa provisional de su quincuagésimo séptimo período de sesiones el tema titulado “Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción”.

¹ BWC/SPCONF/1.